



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CASTELLANOS DE BUREBA

Aprobados por esta Junta Vecinal, mediante acuerdo plenario de 1 de diciembre de 2016, los pliegos de condiciones económico-administrativas particulares y técnicas, para el arrendamiento de unos terrenos municipales con el fin de proceder a su aprovechamiento cinegético. Dichos terrenos (montes catalogados de utilidad pública, números 90 y 598) no serán susceptibles de aprovechamiento cinegético de forma independiente, por lo que sólo podrán acceder al procedimiento de licitación aquellos titulares de los cotos colindantes a los que pueda ser agregados los terrenos municipales actualmente vedados.

Las condiciones que servirán de base para la contratación se extractan a continuación:

– *Objeto:* Contrato para el aprovechamiento cinegético, mediante arrendamiento, de los montes de utilidad pública de esta Junta Vecinal, n.º 90 La Gran Sierra y n.º 598 La Dehesa (anteriormente pertenecientes al coto de caza BU-10.832.

– *Procedimiento:* Procedimiento abierto, con tramitación urgente.

– *Requisitos:* Se establecen en los pliegos de condiciones según lo exigido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación.

– *Condiciones especiales del contrato:* Los licitantes deberán ser titulares de uno de los cotos colindantes con el fin de poder llevar a cabo la correspondiente agregación.

– *Criterios de adjudicación:* Oferta económica.

– *Periodo:* Cinco campañas.

– *Garantías:* 3% como provisional y 10% como definitiva. La primera del precio máximo de licitación y la segunda del precio de adjudicación.

– *Precio mínimo de licitación:* 5.000,00 euros.

– *Plazo de presentación de instancias:* 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto. Si el último es sábado o inhábil se prorrogará al siguiente hábil. Horario de 10 a 14 horas (lunes a viernes). Lugar: Ayuntamiento de Oña.

– *Modelo de proposición:*

D/D.^a, mayor de edad, con domicilio en (completo), y DNI/NIF, (cuya fotocopia se adjunta debidamente compulsada), en nombre propio (o en representación de, conforme se acredita con las escrituras y demás documentación debidamente bastantada), enterado de la convocatoria del procedimiento público abierto para el aprovechamiento cinegético de los montes catalogados de utilidad pública, números 90 y 598, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º, de fecha, así como en el perfil del contratante (www.ayuntamientoona.com) solicita tomar parte en la misma con arreglo a los pliegos de condiciones administrativas, económicas y facultativas particulares que conoce y acepta íntegramente.



Se oferta por el aprovechamiento del coto la cantidad de (letra y número) euros anuales que se incrementarán en el IPC correspondiente en cada anualidad siguiente.

Se acompaña, en sobre aparte, toda la documentación requerida en los pliegos de condiciones para poder participar en el procedimiento convocado.

(Lugar, fecha y firma).

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL DE CASTELLANOS DE BUREBA (BURGOS). –

En Castellanos de Bureba, a 2 de diciembre de 2016.

El Presidente,
Fernando Ojeda Fernández